

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 30, DEL 19 OCTUBRE 2010”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a diecinueve de octubre año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.**

Asistencia:

Los H. Concejales: **Don Guillermo Romo Díaz.
Don Juan Berríos Olmedo
Don Cristófer Ceballos Lira.
Doña María Bianchi Berroeta.**

Los Funcionarios: **Srta. M^a Angélica Villarroel U.
Secretaria Municipal (S)
Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.**

Ausente: **Don Guillermo Vidal Devia
Don José Moraga Lira.**

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Iniciativa del Fondo de Mejoramiento año 2010.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Salud: Incorporación Saldo Inicial de Caja y Modificación Presupuestaria.**
- 7.- **Depto. Social y OO.CC.; Programa Presupuesto Participativo, Presentación SUBDERE.**
- 6.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 7.- **Informe Señores Concejales.**
- 8.- **Varios.**

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:



1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 29 del 12 octubre 2010. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación de Funcionarios de la Salud.

Fecha: 05 octubre 2010.

Materia: Solicita Subvención Municipal.

Contenido: Tenga a bien otorgar la Subvención Municipal de acuerdo al aporte Art. N° 23 D. L. N° 249 de 1974, correspondiente al año 2010. (...)

Saluda atte. a Ud.,

Gema Cubillos. Presidenta.
Angélica Astudillo. Tesorera.
Paola Gómez. Secretaria.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiente correspondencia:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Presidente AMPSA, Litoral de Los Poetas.

Fecha: 07 octubre 2010.

Materia: Análisis informe uso maquinaria.

Contenido: En relación al análisis de del servicio realizado por la maquinaria informo a Ud. Lo siguiente:

HORAS MÁQUINA	53 Hrs.-
VALOR COMERCIAL / HRS.	\$ 18.000.-
AHORRO GESTIÓN AMPSA	\$ 954.000.-

(...)

Saluda atte. a Ud.,

Oswaldo Cartagena Polanco. Alcalde, Presidente Asociación de Municipalidades Litoral de los Poetas.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:



3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar que se llamará a licitación por los juguetes de navidad y los fuegos artificiales para el día de año nuevo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Cuánto es el monto para cada uno?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En juguetes, M \$ 6.000.- y en fuegos artificiales M \$ 17.000.-, son los mismos valores del año pasado, sólo se está cambiando en la frecuencia. Se está haciendo una gestión con la Compañía Eléctrica, porque se quiere sumar a participar este año.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

4.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Iniciativa del Fondo de Mejoramiento año 2010.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con respecto a la modificación del Fondo de Mejoramiento, ¿Hay alguna consulta de parte del Concejo?

(NO HAY RESPUESTA)

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud propuesta por el Departamento de Educación. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 118.-

DEPTO. EDUCACIÓN; MODIFICACIÓN INICIATIVAS FONDO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LAS MODIFICACIONES AL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 444 DEL 14 OCTUBRE DE 2010, POR UNA SUMA ASCENDENTE A \$ 74.168.606.- (SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS SEIS PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la H. Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:



5.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Con respecto a esto, ¿Hay alguna duda de parte del Concejo?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una duda, respecto a los mayores ingresos por licencias médicas.

Don Patricio H. Muñoz F. Director DAEM (S): En Educación, nosotros estamos por Ley y el profesional que está con licencia, nosotros le hacemos los pagos con el sueldo normal, y después recuperamos el pago de la licencia a través de COMPIN. Normalmente los pagos de las licencias llegan con retraso y se producen tiempos como este, en que nos encontramos con varios dineros, que nos llegó demás, pero hay que incluirlo en el presupuesto.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ustedes van hacer un estudio en el Liceo, ¿Involucra muchos recursos ese estudio?, lo dividen en dos partes.

Don Patricio H. Muñoz F. Director DAEM (S): Hay una iniciativa que no se puede realizar, es la N° 6, por lo tanto, ese dinero hay que redistribuirlo entre las otras 8 iniciativas y a la vez se creó otra iniciativa para reemplazar a la iniciativa N° 6, que es el Estudio de la Factibilidad de crear en la Comuna, la Educación Técnico Profesional, como anexo al Liceo. Ese estudio tiene un costo aproximado de M \$ 2.000.-, contando que el estudio dure unos dos meses y que lo honorarios del profesional sean de M \$ 1.000.- mensuales. Este estudio también será desarrollado a través del Ministerio de Educación, por lo tanto, el profesional que lo realice, será una persona con un perfil de ingeniero, con experiencia en la parte educativa.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud propuesta por el Departamento de Educación. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 119.-

DEPTO. EDUCACIÓN; MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 442 DEL 12 OCTUBRE DE 2010, POR UNA SUMA ASCENDENTE A \$ 69.503.000.- (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristófer Ceballos Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:



6.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Salud: Incorporación Saldo Inicial de Caja y Modificación Presupuestaria.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿A qué corresponden estas modificaciones, porque me parece que ya están contempladas en el presupuesto del año pasado?

Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: Primero está referida a una estimación de de mayores ingresos por M \$ 40.500.- que están desglosados en M \$ 30.000.- de ingresos per cápita efectivo. También hay ingresos que están contemplados en el Módulo Dental, de alrededor de M \$ 3.700.-. La modificación presupuestaria también contempla el traspaso de las platas que estaban comprometidas por el proyecto de los perros callejeros que ahora estarían asignadas. Hay otros mayores ingresos por M \$ 2.500.- que corresponden a los aguinaldos y bonos que son los que se dan en diciembre. La suma de todo eso da M \$ 40.500.- La distribución corresponde según informe:

<u>INGRESOS</u>	<u>AUMENTA M\$</u>	<u>DIMINUYE M\$</u>
SALDO INICIAL DE CAJA	1.503	
OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	40.500	
TOTAL	42.003	

<u>EGRESOS</u>	<u>AUMENTA M\$</u>	<u>DIMINUYE M\$</u>
PERSONAL DE PLANTA		36.000
VESTUARIO, ACCESORIOS		2.000
MATERIAL USO CONSUMO		1.500
ARRIENDOS		1.000
PERSONAL A CONTRATA	61.720	
OTRAS REMUNERACIONES	16.780	
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>4.003</u>	<u>0</u>
TOTAL	82.503	40.500

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tenemos un informe del Departamento de Control por el tema del déficit generado por el Departamento de Salud.

Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: Yo diría que no es tan así, haciendo un análisis bien a fondo, ahí lo que está faltando es una plata que está comprometida por el Concejo y que están relacionadas con la asignación del Art. N° 45, que se evaluó en el mes de marzo por un monto de \$ 750.000.- mensuales, dando un total de M \$ 7.500.-, eso es lo que estaría faltando para terminar el año sin mayores problemas. (...) No hay un déficit derechamente, si uno hace un análisis, sumando y restando, nos da una diferencia en contra de alrededor de M \$ 1.000.-, por eso estamos haciendo las modificaciones presupuestarias. No es que a nosotros nos falten M \$ 29.000.- están ahí, se están modificando de uno para ser traspasados a otros.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿El sillón dental, se ha reparado?



Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: Tiene problemas, pero ha estado funcionando bien.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿La ambulancia que se está reparando?

Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: Yo hable con la gente de MADECOM, don Gonzalo Aravena y me señaló que han tenido problema primero con los repuestos y después con la rectificadora, para hoy en la tarde quedaron de tenerme una respuesta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Cómo le va, con el tema de los perros?

Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: Estaba esperando esta modificación y hoy lo subo al portal.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud propuesta por el Departamento de Salud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 120.-

DEPTO. DE SALUD; MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, LA INCORPORACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA 2010 Y LA SUPLEMENTACIÓN DE ITEMS A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 280 DEL 13 OCTUBRE DE 2010, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

INGRESOS	AUMENTA M\$	DIMINUYE M\$
SALDO INICIAL DE CAJA	1.503	
OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	40.500	
TOTAL	42.003	

EGRESOS	AUMENTA M\$	DIMINUYE M\$
PERSONAL DE PLANTA		36.000
VESTUARIO, ACCESORIOS		2.000
MATERIAL USO CONSUMO		1.500
ARRIENDOS		1.000
PERSONAL A CONTRATA	61.720	
OTRAS REMUNERACIONES	16.780	
SERVICIOS GENERALES	4.003	
TOTAL	82.503	40.500

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don Cristofer Ceballos Lira, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:



Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): La señorita Alcaldesa dejar para el final de la sesión el punto N° 7 y avanzar con los otros puntos de la tabla. Siguiendo punto de la tabla.

6.- Informe Comisiones del H. Concejo.

No hay informes. Siguiendo punto de la tabla.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): En la sesión de Concejo anterior habíamos quedado en juntarnos la semana pasada, para el día viernes en la tarde y ver el tema de las ordenanzas, no llegó nadie.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tenemos el problema de que el Concejal encargado de la Comisión Territorial no viene a las reuniones de Concejo hace tres sesiones, por lo tanto uno de nosotros tiene que ver el tema, no lo podemos dejar votado.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: La Alcaldesa, también puede citar a una reunión de comisión. Nosotros estamos dispuestos a trabajar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Puede ser para mañana, en la mañana.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): También puede ser en la tarde, a las 15:30 hrs.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Puede ser un poco más tarde, porque tengo un almuerzo con el Gobernador.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Sería a las 16:00 hrs.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les pido que por favor vengan, porque nosotros nos agendamos y nos programamos para las reuniones.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Estos 4 Concejales siempre vienen.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Han citado, luego suspenden la reunión y han dejado esperando al Departamento de Educación.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: No podemos llegar y escuchar al Departamento de Educación, nosotros también tenemos que hacer nuestros planteamientos, y cada uno tiene que estudiarlo con su gente para tener un lineamiento a grandes rasgos.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Yo tengo una consulta para don José, la nueva calefacción del Consultorio no está funcionando, creo que duró un mes. Lo otro, es que frente a la sede de Manuel Rodríguez hay una pandereta que está en peligro.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: ¿La luz se sigue cortando?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, la luz se dejó de cortar el día 30 agosto. Los que están reclamando, corresponden al sector de La Puntilla, había una persona que se colgaba al tendido eléctrico y producida los cortes. La semana pasada fuimos, en la noche con la Unidad Eléctrica a revisar, se detectó a la persona que estaba colgada, y ya no se están produciendo los cortes.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: ¿Creo que se han robado los cables también en ese sector, de la Puntilla?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sí, estamos estudiando con el Departamento Jurídico presentar una querrela en contra de los que resulten responsables, en el robo del tendido eléctrico.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: ¿Cómo estamos con el comodato de la Comunidad Maipumar, cuando se va a presentar en Concejo? Ahí tienen que tener cuidado, porque nosotros no podemos pasar legalmente el comodato de la casa a la Cooperativa, si a la Junta de Vecinos.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Don José, yo tenía la duda de la calefacción del Consultorio.

Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: No está funcionando, porque se está reparando la caldera que está en garantía.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Yo le quería ofrecer toda la ayuda de SEREMI de Salud y del Director de Salud de Valparaíso.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Informar que estamos participando del curso que hizo la Universidad Católica y hay dos Concejales de El Quisco que están en el MUNITEL.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: La presentación que viene, corresponde a lo que nos están enseñando en la Universidad Católica, referida al tema de la participación ciudadana que va marcando todos los nuevos lineamientos de una gestión municipal, tema que se ha conversado bastante en el Concejo.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

7.- Depto. Social y OO.CC.; Programa Presupuesto Participativo, Presentación SUBDERE.

Srta. Francisca Egaña. Depto. OO. CC.: La presentación se está desarrollando en conjunto con Don Roberto Alcaíno del Departamento Social. Estamos proponiendo la oportunidad de poder desarrollar este programa de presupuestos participativos para la Municipalidad de El Quisco para el próximo año. Se ha planteado en el presupuesto del Departamento. Ahora nos acompaña don Marcelo Rojas profesional de la Subdivisión de Municipalidades de la SUBDERE, es la persona que tiene a cargo el Programa de Presupuestos Participativos a nivel Municipal.

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: Efectivamente yo trabajo en la Subdivisión de Municipalidades de la SUBDERE y estoy a cargo de este Programa de Presupuestos Participativos a nivel Municipal. Es bastante oportuno el curso que ustedes están desarrollando, de cómo elaborar y consolidar una gestión local a nivel participativo, que en general tienen que ver con Políticas Gubernativas del Estado. Nosotros del año 2007 que estamos implementando este programa con la idea de recoger la experiencia, de este programa importado, porque la primera vez se desarrolló fue en Brasil, en Puerto Alegre, con bastante éxito. Este programa partió ahí básicamente, con el objetivo de solucionar problemas con el tema de la pobreza en las comunas. La idea es poder hacer que el Municipio diera la oportunidad a los vecinos, de participar en parte, de la decisión de los recursos de la Municipalidad.

Las primeras experiencias de presupuesto participativo en Chile fueron en el año 2001, 2002 en algunas comunas de Santiago. En una comuna muy pobre en la región del río Bio Bio, en la comuna de Negrete desde que se implementó el presupuesto participativo, no se ha suspendido porque los vecinos lo piden y ha influido positivamente en los vecinos, en la comunidad y en los vínculos con las autoridades locales. A la fecha hay 30 municipalidades en el país que han desarrollado este programa, algunas con éxito y diversidad de experiencias.

Si ustedes tienen la voluntad de impulsar un programa como éste, van a ser parte de este grupo selecto de municipios que están desarrollando esta experiencia innovadora, en donde definitivamente los que ganan sólo los vecinos, en conjunto con la autoridad local, porque generan la posibilidad de nuevos vínculos con la ciudadanía y de responsabilidad social directa con los vecinos, en este caso son los vecinos quienes dirigen los proyectos. En muchos municipios los técnicos me han consultado cuál es la diferencia con un FONDEVE, la diferencia está en que en el FONDEVE hay un equipo técnico que decide cuáles van a ser los proyectos que se van a aprobar, en conjunto con la visión más política de las autoridades locales, en cambio, en el presupuesto participativo hay un proceso de votación en el que los vecinos deciden cuáles son los proyectos que se van a ejecutar y desarrollar. (...)

La semana pasada hubo un seminario en la Comuna de Villa Alemana, en donde el Alcalde manifestó su interés de poder desarrollar un mecanismo de esta naturaleza, en el que invitó al alcalde de San Antonio y él cuenta su experiencia de cómo se gestó dentro del su comuna. En el mes de noviembre hay un proceso de votación importante a desarrollarse en La Serena, y es su segunda experiencia. Si ustedes están en esta dirección sería importante que pudieran concurrir al seminario de Villa Alemana o una visita en terreno.



Los técnicos encargados de esta iniciativa, así me lo hicieron ver y si hay alguna comuna interesada en estos momentos, dejar los vínculos creados para que puedan asistir si les interesa, yo les doy los datos para que asistan con las invitaciones formales.

Hay un proceso que es bastante largo, porque primero hay que consolidar, desde la mirada de ustedes, que son las autoridades locales, el funcionamiento de todos estos procesos, conocerlos, saber de qué se trata, tendrán que tener reuniones de esta misma naturaleza con los funcionarios del municipio. Ahí hay otro tema importante en todos los municipios que se ha desarrollado este programa, todos los departamentos han trabajado y participado de la misma manera, en donde los resultados han sido, más positivo, más fluido, más rápido. (...)

Nosotros estamos con toda la disponibilidad de poder seguir asesorándolos y colaborar en todo este proceso.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿La SUBDERE, coloca alguna disponibilidad de recursos para incentivar estos programas?

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: No, nuestro límite llega hasta la posibilidad de poder realizar la asistencia técnica a los funcionarios y las autoridades. Hemos visto por la experiencia de cuando las autoridades locales generan recursos para que estos programas se desarrollen, hay más celo para que el tema funcione y se comprometa más la responsabilidad del ciudadano.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El interés del Municipio de poder implementar este Programa de Presupuestos Participativos, se debe a la gran participación que han tenido los vecinos, en las Subvenciones Municipales y en el FONDEVE, también en las visitas del Municipio en Terreno, nos damos cuenta de las inquietudes de los vecinos, por lo tanto, este Programa de Presupuestos Participativo, sí darían efecto, y solución a las inquietudes particulares que tienen los vecinos.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Esas inquietudes ¿Cómo se plasman, en una encuesta, en un foro ciudadano?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las inquietudes de los vecinos, quedan escritas en cada una de las actas, que hay del Municipio en Terreno.

Srta. Francisca Egaña. Depto. OO. CC.: Se convoca a todas las Organizaciones Comunitarias del sector que se visita, en general se convoca a todas las directivas por un tema de ordenamiento, pero la invitación es para toda la comunidad. En Isla Negra, tuvimos alrededor de 25 dirigentes vecinales, en Punta de Tralca alrededor de 20 personas.

Don Roberto Alcaino. Depto. Social: Un tema importante del programa de presupuesto participativo, no sólo en El Quisco, sino que a nivel nacional. Estamos en una situación crítica de participación, estamos frente a una situación que hay dirigentes que se han profesionalizado, referentes al tema de liderazgos y el Presupuesto Participativo permitiría desarrollar y estructurar una red social, en donde participe la ciudadanía a través del voto y de la activación del territorio donde se definen éstos presupuestos.

Cuando hablamos de calidad de participación, debíamos tratar que con este instrumento de participación debiéramos avanzar hacia el concepto de gobernabilidad, que es articular el tejido social, no sólo a través de los dirigentes, sino que también a través de la participación de las bases, de los diversos actores.

Por ejemplo: a mí me invitaron a participar en una Junta de Vecinos grande para ser Presidente y resulta que nadie quiere participar, por lo tanto hay un problema de credibilidad, de participación. ¿Cómo revertimos este proceso? haciendo parte a la ciudadanía, en la toma de decisiones, la clave del éxito en los presupuestos participativos está en que la autoridad participa en la toma de decisiones y en donde decide involucrar a la ciudadanía, los dirigentes, en donde la participación es necesaria para cambiar el rostro de la comuna. (...) Los que creemos en la participación, éste es un paso inmenso para la comuna.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo creo que si se trata de un tejido social es una buena alternativa, pero aquí en la comuna, en el Municipio, es poca la participación que se le da a la gente. Cuando uno quiere hacer algo, investigar algunos temas, se acota.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿A qué se refiere con eso, porque me quedan algunas dudas?

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Porque si acá se hiciera una especie de votación por el tema del Plan Regulador, para aprobar o desaprobar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que hacerlo y estamos en ese proceso, con la aprobación de ustedes, recién pasaría la presentación a la comunidad.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Sería bueno de hacer participar a toda la gente, y el tejido social debe ser a nivel de toda la comuna.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: La idea de la comunidad, en la población los Copihues por ejemplo: ¿Cómo captan ustedes en la necesidad que tienen ellos, la Sra. que está en la casa, o el caballero que está en la esquina?

Don Roberto Alcaino. Depto. Social: La idea es romper la lógica del cual se está planteando la pregunta, eso ocurre tradicionalmente, con este esquema la idea es romper esa tradición de participación y que efectivamente funciona. Lo primero que hay que hacer según la experiencia de la mayoría de las ciudades del mundo que han realizado esta experiencia es trabajar territorialmente y la idea es aprovechar la existencia de esos territorios y generar mesas locales de presupuesto participativo. Primero hay un proceso de difusión de este mecanismo a nivel comunal y luego un proceso de difusión en cada uno de estos territorios y en el que se eligen delegados del presupuesto participativo en cada territorio. El llamado que hacen ustedes y los dirigentes es al grueso de la comunidad de ese territorio, (...) Aquí se da la posibilidad de que el ciudadano participe y que sus vecinos voten bajo la mirada del propio ciudadano y no en función la mirada del técnico. Esto es lo que según nuestra experiencia, es lo que más ha dado resultado y motivado a los ciudadanos que participen. Lo que ha ocurrido con esto es que en la mayoría de las comunas en donde se ha desarrollado este programa, se ha roto con la tradición de los Casicargos, de los dirigentes en las comunas, nosotros sabemos que siempre en las comunas hay dirigentes eternos representando a las comunidades, por lo tanto esto ha permitido que surjan nuevos liderazgos, juveniles, de mujeres, de niños.



Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que con esto, se dan facultades a las directivas para que se responsabilicen de los proyectos, se van a encantar más las directivas con su cargo.

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: Eso es bastante circular, porque en este caso no se termina con el proceso de Presupuesto Participativo. Cuando se elige los proyectos, se continúa con un mecanismo de control de la gestión de esos mismos proyectos, con el gasto de los recursos, evaluación del proceso.

Nosotros por la experiencia que hemos tenido, todo esto parte cuando hay voluntad política por parte de la autoridad de la comuna, sin ustedes tienen la voluntad de que esto funcione, ya tienen la mitad del terreno ganado, porque de ahí en adelante vienen varias etapas y todo un proceso que resulte lo más completo y consolidado posible.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Cómo se distribuyen los ítems?

Srta. Francisca Egaña. Depto. OO.CC.: La idea, la lógica y la mirada de los Presupuestos Participativos, es en el sentido territorial, por lo tanto, no necesariamente corresponde a las Unidades Vecinales del sector. Lo primero que nada, la idea es que el territorio tenga identidad local, para lo que se está conformando, en los temas del plebiscito, porque la gente tiene que sentirse representada e involucrada con ese territorio.

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: En la mayoría de las comunas en donde se ha desarrollado este programa, el Concejo con el Alcalde y los funcionarios han realizado una distribución de los recursos territorialmente, por ejemplo: en Lumaco tienen nueve territorios rurales, en que se repartieron 50 millones de pesos en todo el territorio.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿La utilización de los dineros destinados, tiene que ser únicamente estatal? Por ejemplo: un Club Deportivo, que tiene una cancha en un terreno particular.

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: Yo creo que no, si hay un proyecto interesante por ejemplo: de mejorar una sede. Porque en terrenos particulares se han desarrollado proyectos de ese tipo, pero para que esto ocurra tienen que estar todos los departamentos involucrados. (...)

La Ley Orgánica de Municipios habla en un capítulo particular, sobre los temas de participación ciudadana y plantea que los municipios deben tener obligatoriamente una ordenanza de participación ciudadana, por lo tanto, al alero de esa ordenanza uno involucra estos mecanismos. Si aquí no está, no hay problema, porque nosotros tenemos el formato, están las instancias para resolver este tipo de situaciones.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que podríamos hacer una mesa de trabajo con todos los organismos correspondientes, con la participación del Concejo hasta que podamos instaurar el Programa de Proyectos Participativos.

¿Alcaldesa, sería bueno que con formáramos una Comisión para trabajar en ese tema?



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ya se está trabajando en ese tema y bueno que se sumarán al equipo.

Don Roberto Alcaino. Depto. Social: Cuando se realiza un proceso de participación con esta lógica, tenemos que transparentar la información de lo que se está realizando, principalmente informar a los vecinos y no generar expectativas.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Esto se hace para todas las organizaciones, pero aquí los que más participan son el adulto mayor, por lo tanto, hay que tratar de incentivar a otras entidades como a jóvenes por ejemplo.

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: Yo les voy a enviar los datos de la persona encargada en la Municipalidad de La Serena, porque el Alcalde de allá, me planteó que sí había Municipios interesados, sobre este proceso de votaciones que se realizarán el 6 noviembre. Para así poder realizar las invitaciones correspondientes y puedan conocer el terreno, cómo opera este mecanismo de votación.

Don Roberto Alcaino. Depto. Social: Sería muy importante ver en terreno, cómo opera todo el proceso de votación. La Serena tiene en su página web todos los contenidos, los modelos de presupuestos, los reglamentos, todos los temas.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿En las otras comunas, ustedes trabajaron con algún sociólogo, en la forma de plantear los proyectos a la comunidad, porque él puede captar mejor el parámetro de lo que está diciendo la gente?

Don Marcelo Rojas. SUBDERE: Es muy importante por ejemplo: la mirada de un periodista, porque él tiene claro cómo hacer el mejor mensaje para que llegue más rápido, más directo, más efectivo. Todo esto dependerá de los recursos que tenga el Municipio para poder generar un proceso que es importante como es la difusión, en que el Municipio informa esta nueva manera de participación ciudadana. Los Concejales, en las comunas donde se ha desarrollado es de programa, han tenido un rol fundamental porque van a las comunidades de bases y les explican el proceso.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo tomo la parte de mi colega, porque con el terremoto, se tomó la experiencia en que hay pueblos totalmente dañados anímicamente, con problemas sociales tremendos, la gente está muy adolorida, contestataria y los únicos que han llegado y resolver bien el problema son los sociólogos, y que se ha demostrado por los últimos acontecimientos que pasaron en el sur. (...)

Cuando se comentaba el tema de los dirigentes eternos, esto se da y no se cree en los dirigentes, porque hay muchos vecinos connotados que vaipasean a los dirigentes, van donde el Gobernador o el Alcalde de turno y ellos personalmente se consiguen el proyecto, por lo tanto, eso ha ido en desmedro de los dirigentes.

Don Marcelo Rojas. SUBDERE:

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS POR EL EXPOSITOR DE LA SUBDERE, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EN FORMATO DIGITAL PARA ARCHIVO EN SECRETARÍA MUNICIPAL, DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla.

8.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: La Contraloría ordenó a 285 municipios la devolución de alrededor de catorce mil millones de pesos, por el pago ilegal a Funcionarios y Alcaldes ¿Nuestra comuna, está dentro de esos 285 Municipios?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si está y la incorporación de esos recursos se hizo este año, una vez que llegó el informe de Contraloría, se realizó el proceso. Hay una solicitud de condonación del pago por parte de los funcionarios, el cual ha sido remitido a la Contraloría.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Este asunto corresponde al incremento previsional, es un tema bien complejo, porque se produce por una interpretación de un dictamen de Contraloría, en que varios Municipios pagaron este incremento y en muchos casos se pagó retroactivamente, acá fueron seis meses. Nosotros procedimos acatar lo que dice Contraloría, solicitar detener el pago y para ello se solicitó el reintegro. Las posibilidades de condonación por parte de la Alcaldesa no existen, la Alcaldesa lo único que puede hacer, es dar facilidades de pagos. Respecto a que, si se pueden condonar estos pagos, la única que está facultada es la Contraloría.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Se mandó el informe, del terminó sumario, de la señora María Lira a la Contraloría? ¿Se está esperando que se tome la resolución de la sanción y cuál fue, destitución?

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Si se mando el informe y sí, la sanción fue destitución.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo voy a dar mis varios a la señora Raquel Salinas, que va hacer una presentación.

Sra. Raquel Salinas. Comité Participación Ciudadana: Esta entretenido, no se van a aburrir, me responsabilizo de las cosas que digo y de las que escribo. Yo quise conversar con ustedes este día porque vi que finalmente la Alcaldesa presentó al Concejo el tema del Plan Regulador, una cosa que se venía pidiendo desde hace un año y medio. Tuve la ocasión de leer en detalle lo que se dijo el 5 octubre sobre el tema, me impactó y quede sumamente preocupada por la cantidad de cosas que se dijeron y que a mi juicio son falsedades.

La Alcaldesa dijo: "Las etapas se alargaron por exceso de rigurosidad, de la unidad técnica". Eso es falso, aquí no hubo rigurosidad, ni en la elaboración de las bases, ni en el contrato, ni en el recuento de los plazos, ni en el control de los pagos, ni en el control de los estudios, ni en el control de los requisitos técnicos, un ejemplo: URBE, tenía la obligación de presentar maquetas virtuales con volúmenes, no presentó ninguna. Cuando eso no se controla, no se puede hablar de rigurosidad. (...) Otro ejemplo: Este equipo nunca presentó un cronograma detallado, cosa que es imperdonable, en un contrato de esta envergadura, eso no es rigurosidad, eso es total incompetencia.

La Alcaldesa dijo: "Este contrato se alargo por el exceso de transparencia y participación ciudadana". Eso es falso, recordemos todos que cuando URBE presentó la etapa tres, en enero del año 2009 a este Concejo y a la comunidad, no presentó, ningún plan, ninguna maqueta virtual, ninguna zonificación, ninguna red vial, ninguna propuesta de financiamiento. Eso no es participación, recordemos que este Concejo preguntó sobre estas cosas y nunca recibieron información, por el contrario, la Alcaldesa a espaldas del Concejo, sin informar, negoció una ampliación del plazo, y después de obtener la ampliación, se despilfarro, porque no hicieron nada bueno con ello. Finalmente a fines de mayo del 2009, ésta Alcaldesa, decidió que los asuntos del Plan Regulador, eran de materia reservada o secreta, desde entonces hacia adelante, los ciudadanos nunca más pudimos ver algún informe sobre esta materia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que pasa, es que mientras no se tenga el producto, no podemos informar. Estábamos esperando que resolvieran.

Sra. Raquel Salinas. Comité Participación Ciudadana: Yo le he venido a decir señorita Alcaldesa, que eso no es participación, ni transparencia. En otra parte usted dijo: "Otra razón para ordenar el finiquito, el producto está terminado". Esto es falso, Boris fue bastante claro, deben liquidar porque el contrato está vencido, no porque esté terminado. No está terminado, porque la etapa tres, era esta etapa, más un conjunto de estudios de factibilidad, para demostrar que había coherencia entre las propuestas de densificación y las disponibilidades de proyectos de agua potable, alcantarillado, redes eléctricas, control de aguas lluvias, etc. URBE no entregó los estudios de factibilidad dentro del plazo. Eso no es un producto terminado, es irresponsable ofrecer a la comunidad, al Concejo que se apruebe una propuesta, cuya factibilidad técnica no está demostrada.

Esto recuerda también la situación de cómo se realizaron los cambios de uso de suelo para las viviendas sociales, sin estudios de impacto ambiental, de factibilidad de la alcantarillado, y ya vimos los resultados.

La Alcaldesa dijo: "La cuarta etapa es la aprobación". Eso es falso, Srta. Carrasco usted debería leer las especificaciones técnicas de este contrato. La etapa cuatro, es un estudio de impacto ambiental, que estaba a cargo totalmente del Consultor y que no ha sido realizado. El Consultor, además era responsable de todas las correcciones derivadas de los organismos y de la participación ciudadana. Por tanto, este contrato está vencido, incumplido, el producto está incompleto, decir otra cosa, es falso, es pedirle al Concejo, que comulgue con ruedas de carreta.

La Alcaldesa dijo: "El oficios del GORE, no está diciendo que hay multas." Esto es falso, porque el oficio N° 2670, le dijo muy claramente, que resulta procedente la aplicación de multas a la consultora URBE, toda vez que el desarrollo de las etapas dos y tres, hay mayor tiempo que el contemplado, también se señala que no estaba computado el retraso de la unidad técnica. Por lo tanto correspondía cobrar multas.

En otro momento el Señor Silva dijo: "La Contraloría dijo, que había que justificar los retrasos". Esto es un error, yo tengo un gran respeto por el trabajo que usted ha realizado y he visto los análisis que ha hecho del contrato y es el mejor que he visto.



La Contraloría nunca dijo que tenían que justificar los retrasos, la Contraloría emitió un informe final, en septiembre de 2009 y en ese informe final dice que hubo un retraso de 84 días, retraso que por los antecedentes que se tienen a la vista, no se acredita que se funden en causas ajenas al consultor. (...) La Alcaldesa, sacó al asesor jurídico Lam de este Concejo por más de 2 meses, para que se dedicara a justificar lo injustificable, cosa que no lograron, cuadrar el círculo.

Don Gabriel Reyes dijo en algún momento: "Luego de aprobada la propuesta es revisada por la Contraloría". Eso es falso, esta propuesta de actualización del Plan Regulador, no va a ser revisada por la Contraloría, no corresponde porque es una actualización que estaba dentro del marco del Plan Regulador Inter comunal. También dijo: "La revisión de esta propuesta no tiene plazo". Eso es falso, este contrato tenía 650 días, de los cuales 360 días correspondía al Consultor y 290 días correspondía al equipo Municipal. Al firmar la Municipalidad, se obligó sus propios plazos, esta unidad técnica no cumplió sus propios plazos, ni controló los del Consultor, por lo tanto, desde mi punto de vista, está unidad técnica, merece un sumario. También dijo: "No hubo errores y que hubo uno solo, que es el pago de la tercera etapa". Esto es falso, porque hay una lista muy larga de errores, entre otras cosas; se pagó la etapa uno, si emitir el informe de conformidad; se pagó la etapa dos, antes que el Consultor corrigiera las observaciones; no se controlaron los pasos del Consultor. Los funcionarios Gabriel Reyes y Marlene Catalán, tampoco se inhabilitaron, a pesar de que la Contraloría dijo con claridad, sobre las normas de incompatibilidad de interés, son preventivas y que cuando exista la sola posibilidad de intereses, lo que corresponde es inhabilitarse. (...)

Todo esto, sin contar con todas las irregularidades que ocurrieron con las viviendas sociales, de las cuales, las más graves son el cambio de usos de suelo, un procedimiento irregular que además de constituir falta, constituía delito, suerte para ellos prescribió. Una subdivisión de terrenos mal hecha y otra cantidad de irregularidades de las cual están bajo sumario. Agreguemos a eso, que estos funcionarios dedicaron buena parte de su jornada de trabajo para asuntos personales. El retraso de estos funcionarios, no es por rigurosidad, es por descaro y por deslealtad con la función pública. En un cuadro de asistencia de la señora Marlene Catalán, del total de su asistencia en el año 2009 queda en evidencia; tuvo 146 retrasos, durante 167 días no registró las horas de salida, durante 82 días se retiró en forma anticipada. En total, 230 días en que no cumplió su jornada laboral. Total de días durante un año que cumplió jornada de 8 hrs. solamente 3 días. No cumplió ninguna jornada de 44 hrs. semanales durante el año. El mismo esquema se repite en el caso del señor Reyes.

En el caso del Director de Obras, también sabemos que hacía san lunes, que no se les descontaba. Los días incompletos que se retiraban antes y no se registraban las salidas, tampoco fueron descontadas. Todo esto constituye irregularidades graves, al punto en que la Ley en algún lugar dice el Art. N° 69 del Estatuto para Funcionarios Municipales: "Los funcionarios no podrán recibir remuneraciones por tiempo no trabajado y los atrasos y ausencias reiterados, injustificados, serán sancionados con destitución, previo sumario"(...)

A mi juicio, esta Municipalidad como institución desde el punto de vista sociológico es una institución enferma, donde fallan los controles y en donde se protege el incumplimiento, donde se encubre, donde los estándares de cumplimiento son bajos, donde existen funcionarios regalones que son protegidos por una autoridad que no está haciendo cumplir la ley, la norma, ni los principios que rigen la Administración Pública.



En conclusión, esta propuesta de Plan Regulador, en esta condición con productos incumplidos, incompletos, es un pescado que huele mal, la propuesta no es digna de confianza, los funcionarios no son dignos de confianza. Nuestra posición, es que para salvar la plata, no se trata de comerse un pescado podrido. Hay que exigir el estricto cumplimiento del contrato, en particular que se aplique el Art. N° 15, que permite a la Municipalidad declarar resuelto el contrato, por la causal "L" del Art. N° 22 de las Bases Generales que es: "El Consultor no dio cumplimiento a las bases", que lo obligaban a cumplir con todas las etapas dentro del plazo. (...)

Mi consulta final, ¿Este Concejo, va a seguir permitiendo que ocurran estas cosas?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sra. Raquel, le voy a responder por escrito, porque hay varias cosas que no comparto con usted. Lo que veo, es su punto de vista y no lo que la Contraloría, el Gobierno Regional y el Concejo de Transparencia ha resuelto en determinadas instancias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:15 HRS.

**ACTA N° 30; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO
DE FECHA 19 OCTUBRE 2010.-**



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:.....

[Handwritten signature of Srta. Natalia Carrasco P.]

Don. Guillermo Romo D. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don. Guillermo Romo D.]

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

[Handwritten signature of Don. Juan Berríos O.]

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal: (Ausente).....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: (Ausente).....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

[Handwritten signature of Sra. María Bianchi B.]

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S):.....